

RESOLUCION EXENTA Nº 015/2632

REF. : APRUEBA TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y OTROS PARA LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

Valdivia, 28 DIC 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1.574 del Ministerio de Educación; la ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.481 de presupuesto del sector público para el año 2011; Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880, de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.882, en especial su artículo 59; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Resolución N° 015/026 del 04 febrero de 2000, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 03 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/1312 del 30 de junio de 2008, Resolución Exenta N° 015/1792 del 13 septiembre de 2006, Resolución Exenta N° 015/1653 del 28 agosto 2006, Resolución 015/085 del 03 agosto de 2007, Resolución N° 015/136 del 31 agosto de 2011, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Subdepartamento de Recursos Financieros de esta Dirección Regional, ha solicitado la adquisición de una Aspiradora (polvo y agua), para la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para abastecer nuestra institución con mobiliario que se requieren.

2.- Que la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de los Ríos, ha encargado al Subdepartamento de Recursos Financieros la gestión de dicha adquisición, optimizando los procesos, dentro de los mecanismos que reconoce la legalidad vigente.

3.- Que, el servicio requerido no se encuentra contemplado en Convenio Marco.

4.- Que, de conformidad a Ley N°19.886 Art. 8 letra h) y su respectivo Reglamento, en particular en su Artículo 10, número 8, y debido a que de acuerdo con el presupuesto de proveedor que cumple con los requisitos y disponibilidad de los productos a adquirir, la adquisición no supera las 10 Unidades Tributarias Mensuales, hacen procedente e indispensable acudir al trato o contratación directa.

5.- Que, al respecto de lo mencionado anteriormente, detallando que es el único proveedor que entrega los servicios requeridos que se detallan a continuación:

ASPIRADORA

Atributos	Detalle
Modelo	WD4070
Capacidad (litros)	15
Angulo de giro (grados)	360
Peso	5.4
Marca	Ridgid
Material del cuerpo	Polipropileno
Origen	México
Receptáculo para el polvo	Tambor polipropileno
Aspira	Polvo y agua
Potencia	5.0 Hp (3729 Watts)

PROVEEDORES	RUT	MONTO
SODIMAC S.A.	96.792.430-K	115.900.-

Que, consultados proveedores de la región, no existen productos de similares características, dentro de los proveedores existentes en convenio marco, por lo que no es posible contar con presupuestos al respecto.

6.- Que, esta Dirección Regional cuenta con presupuesto disponible para esta compra.

7.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que disponga la adquisición antes señalada.

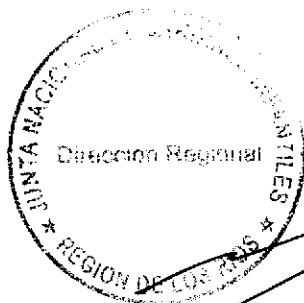
RESUELVO:

1.-AUTORIZASE el Trato o Contratación Directa para la adquisición de una Aspiradora para la Dirección Regional de la Región de Los Ríos, con el proveedor: **SODIMAC S.A., Rut: 96.792.430-K**, con domicilio comercial en Av. Picarte Nº3349, Valdivia, por ser el proveedor que cumple con los requerimientos a nivel regional.

2.-PÁGUESE, al proveedor: **SODIMAC S.A., Rut: 96.792.430-K**, la suma de \$ 115.900.- (Ciento quince mil novecientos pesos) IVA incluido, por la adquisición anteriormente detallada.

3.-IMPÚTENSE los gastos que genere la presente resolución al programa 01, Subtítulo 29, ítem 04, Asignación 001, la suma de \$ 115.900.- (Ciento quince mil novecientos pesos) IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**



**NEIL MIKE LÓPEZ MONSALVE
DIRECTOR REGIONAL (S)
JUNJI REGIÓN DE LOS RÍOS.**

NMLM/RFS/RVP/KSI/ksi

DISTRIBUCION:

- Subdepartamento de Recursos Financieros (2)
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

